

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025186056879845**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B- 29.57

Facatativá-Cundinamarca, 29 de diciembre 2025

Señora Subteniente
INGRID JOHANNA LEAL SIERRA
Jefe Contaduría CENAC Telemática
Facatativá.

Asunto: Solicitud miro y obligación Orden de Compra N° 146248-CENACTELEMATICA-2025.

Con el presente se solicita a la señora Jefe de Contaduría CENAC Telemática, la elaboración miro y obligación Orden de Compra N° 146248-CENACTELEMATICA-2025 cuyo objeto es "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", así:

082	18625	A	02	01	01	006	002	03	1	01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	*ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.*	16.320.318,00
TOTAL													16.320.318,00	

Atentamente,


Teniente Coronel **ELIECER VELASQUEZ PATIÑO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada Telemática


~~Elaboró: Sr. Bislick Ochoa Tronatan~~
Subjefe Facturación CENAC Telemática


Reviso: **M. Milton Cardozo**
Oficial de Seguimiento contractual CENAC Telemática

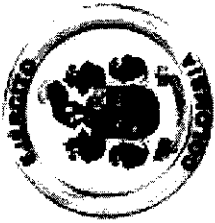
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facatativá - Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036
cenactelematica@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



SC010-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC TELEMATICA
NIT: 900332546-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000009

ACREEDOR	RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO	FECHA DE PAGO:
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	27.01.2026
Nit/CC : 804000673	Nit/CC : 804000673	FACATATIVA
Telefono : 3173235774	Telefono : 3173235774	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Dirección : CR 36 46 104 BRR SAN PIO	Dirección : CR 36 46 104 BRR SAN PIO	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

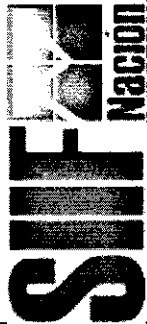
Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelICA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
IMPUESTOS	GASTOS GEN	1900000052	16.140.142,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.140.142,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.140.142,00

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	0,00	16.140.142,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	804000673		16.140.142,00	0,00	0,00

RESUMEN CONTABLE		Valores						
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	0,00	16.140.142,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	804000673		16.140.142,00	0,00	0,00
TOTALES						16.140.142,00	16.140.142,00	16.140.142,00

SON: DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE
DESCRIPCION : 0B10626-OR-COM-01-26

SV.MAYERLI RUEDA PASTRANA Tesorero / Pagador	CT.WINSTON VARGAS CAMARGO CONTADOR CENACTEL	TC.GUSTAVO CANON ROMERO DIRECTOR ORDENADOR CENACTEL
		Beneficiario



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHLepatino LEYDY ESPERANZA PATINO NEITA
 Unidad o Subunidad: 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Ejecutora Solicitante: 10626 Comprobante Contable de la Generación:
 Fecha y Hora Sistema: 2026-03-06-11:26 a. m. COP-Pesos Tasa de Cambio: 0.00
 Saldo a Pagar: 16 140 142.00

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	11615926	Fecha Registro:	2026-01-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	10626
Fecha Máxima Pago:	2026-01-27	Código de Referencia:	04500165400011615926	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	16 320 318.00	Valor Deducciones:	180 176.00	Valor Neto:	16 140 142.00

VALORES PAGADOS

TRIM Pago	Valor	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	16 320 318.00	180 176.00	16 140 142.00		

REINTEGROS

Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00
Reintegrado Neto Pesos:	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00
Reintegrado Neto Moneda:	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	80400673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	8140000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A	Tipo:	Ahorro
			CUENTA BANCARIA		

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCP TN	Número:	10626	Tipo:	Documento Soporte	2026-01-23
---	---------	-------	-------	-------------------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		TASA DE CAMBIO	VAL OR
				PESOS	MONEDA EXTRANJERA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA		
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA / A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF	16 320 318.00	0.00	16 320 318.00				Pesos	0.00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTE
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	180 176.00
				180 176.00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	ESTADO
082 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-01-27	16 320 318.00	16 320 318.00	Pagada
					40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS

Guillermo Romero
 T.C. GUILLERMO ADOLFO CAÑON ROMERO
 Director Central Administrativa y Contable Especializada Telemática



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhpapino Nelson Andres Patino Rincon
 Unidad o Subunidad: 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-23 4:11 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.	
Numero:	10628
Vigencia Presupuestal:	2026-01-23
Valor Inicial:	16.320.318,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	180.176,00
Valor Deduciones Moneda:	0,00
Identificacion:	804000673
Numero:	8143000407
Numero:	3926
Numero:	INFORME 202514025664973

Unidad / Subunidad ejecutora:	DIP.	No	Valor Actual:	Valor Actual Moneda Original:	Valor Neto:	Atributo Contable:	Medio de Pago:
15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	TELEMATICA	16.320.318,00	0,00	16.140.142,00	IMPUESTOS Y	Abono en cuenta

Cuenta	Estado	Fecha de Registro:
CAJA MENOR	Activa	2026-01-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO	
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	PROPIEDAD INTELECTUAL
SITUAC. CONTABLE	RECURSO
40-BIENES, SERVICIOS	Nación
FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
2026-01-27	16.320.318,00
VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
0,00	16.320.318,00
Total:	
	16.320.318,00

Objeto: INFORME DE SUPERVISION 202514025664973 DE LA ORDEN DE COMPRA 146248 CENACTEL 2025

PLAN DE PAGOS	
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	GASTOS GENERALES NACION OSF
FECHA DE PAGO	ESTADO
2026-01-27	Generada
VALOR PAGAR	
	16.320.318,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL	
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION
2-01-25-01-88	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES
NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	16.320.318,00
TARIFA	VALOR DEDUCCION
1,104 %	180.176,00
VALOR ORDENAR	
180.176,00	

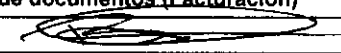
TC. ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
 ORDENADOR DEL GASTO CENAC TELEMATICA


OP/11615926. abril/152 10163099

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA
LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETES DE PAGO DE CONTRATOS

Información del Proceso Contractual	Tipo de recurso: R10 R11 R16
Contrato/ OC: 146218 - 25	Grado y nombre del Supervisor:
Proveedor: WAS LDA	SS. MATHEO BARRERA
Valor del Contrato: 16.320.318	Celular del Supervisor:
Fecha inicio del contrato:	Fecha finalización contrato:

Control documentos:		Observaciones
1	CDP	
2	✓ Contrato Principal y modificatorios (Firmados y fechados)	
3	Orden de compra (Acuerdo marco)	
4	✓ CRP	
5	Copia de la Póliza y aprobación	
6	Acta de inicio	
7	✓ Facturas (Debidamente cargadas en SIIF)	OK SIIF
8	Nota debito - Nota crédito	
9	✓ Actas de recibido a satisfacción	
10	✓ Informe de supervisión	
11	Declaración de importación	
12	Pago de parafiscales y certificación	
13	Rut del proveedor actualizado	
14	Certificación bancaria	
15	Sesión de derechos económicos	
16	Entrega data maestra / Marcas y Referencias (Activos Fijos): Fecha	
17	✓ Solicitud de miro y Obligacion	

Recepción de documentos (Facturación)	Revisión de documentos (Contractual)
Firma: 	Firma:
Grado y Nombre: SS B. G. W.	Grado y Nombre:
Fecha y hora de recepción:	Fecha y hora de Revisión:
Observación: -	Observación:

Proceso de Pago	Número	Fecha	Responsable	Firma
1	Creación de Activos fijos			
2	Pedido:	A 20392470		
3	Entrada:	5005730469		
4	Miro	51000550	29.12.25	Nelson P
5	Cuenta por pagar	122952	30.12.25	St. Real
6	Obligación			
7	Orden de pago			

**Central Administrativa y Contable -
CENAC Telemática
N.I.T. 900332546
ORDEN DE COMPRA**

HAS LTDA
N.I.T. 8040006733
Carrera 36 No. 46-104
bucaramanga,
Atte: Luz Mayurbi Chavarría
luz.chavarría@hasltda.com
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden 146248
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **16/05/25**
Fecha de Vencimiento **15/06/25**
Comprador **Milton Cardozo Burbano**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupá**
Supervisor **SS. MARTINEZ BARRERA PETER**
MAURICIO

Teléfono 320 4614799

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales El lugar de entrega y/o prestación de los servicios, será en las instalaciones de la DICOE ubicado en la Cra 54 N° 26 - 25 Edificio Comando Ejército - CAN - Bogotá. Centro de costo traslado de bienes E3000000

Justificación "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.",

Enviar a

Central Administrativa y Contable
- CENAC Telemática
Cra 54 N° 26 - 25
Bogotá
Atte: Milton Cardozo Burbano

Facturar a

Central Administrativa y Contable
- CENAC Telemática
Cra 54 N° 26 - 25
Bogotá,
Atte: Milton Cardozo Burbano

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 18625	gsf01- 65297750BC01C12 LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL POR 1 AÑO NUEVA 35x850qb4150z564	3.0	Unidad	5.440.106,00	16.320.318,00

16.320.318,00 COP



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

Facatativá – Cundinamarca, 13 de mayo del 2025

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

INTRODUCCIÓN

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía, establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015.

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMÁTICA

En el sistema electrónico de contratación pública **SECOP II** se encuentran los procesos publicados de las entidades estatales que han demandado el objeto de la “**ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.**”, a continuación, y a manera de información se relacionan procesos de contratación con características técnicas similares realizados en vigencias anteriores, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes.

VIGENCIA 2022

El 16 de septiembre de 2022, se suscribió **ORDEN DE COMPRA No. 96188**, con la firma **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A**, cuyo objeto es la “**LICENCIA DE RENOVACION ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO**”, por un valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$96.942.700,00)** sin IVA, así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA															
OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	LICENCIA DE RENOVACION ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO															
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.															
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	<table border="1"> <tr> <th colspan="5">RUBRO: 62-02-01-004-007-06 PAQUETES DE SOFTWARE</th> </tr> <tr> <td>1.</td> <td>GS-LICENCIA DE RENOVACION ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO cont 900507082</td> <td>UNIDAD</td> <td>Z3</td> <td>\$ 4.214.900,00</td> <td>96.942.700,00</td> </tr> </table>					RUBRO: 62-02-01-004-007-06 PAQUETES DE SOFTWARE					1.	GS-LICENCIA DE RENOVACION ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO cont 900507082	UNIDAD	Z3	\$ 4.214.900,00	96.942.700,00
RUBRO: 62-02-01-004-007-06 PAQUETES DE SOFTWARE																
1.	GS-LICENCIA DE RENOVACION ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO cont 900507082	UNIDAD	Z3	\$ 4.214.900,00	96.942.700,00											
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO																
VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA																
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EXCLUIDO IVA	NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$96.942.700,00) SIN IVA.															

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

<p>LUGAR DE ENTREGA</p>	<p>Tabla 1. Zonificación para Prestación de Servicios Adicionales, en caso de ser adquiridos por las Entidades Compradoras.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="667 374 1130 497"> <p>Bogotá D.C., Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Fuzca, Cajicá, Soacha, Siboté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabo, Tené, Cota, Conopé, Nemocón, Gachancipá, Bosca, Muzo, Neiva, San Vicente del Caguán, Muzo, Páramo, Bello, Dagua, Bello, Cartago, Turbaco, Arjona, Turbiana, Sierra Rosa, Santa Catalina, Ciencuela, Mari Le Baja, Mahates, San Estanislao, Villavieja, San Vicente, Sibaté, Yumbo, Puerto Rico, Muzo, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Pradera.</p> </td> <td data-bbox="1130 374 1359 497"> <p>10 días.</p> </td> </tr> </table>			<p>Bogotá D.C., Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Fuzca, Cajicá, Soacha, Siboté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabo, Tené, Cota, Conopé, Nemocón, Gachancipá, Bosca, Muzo, Neiva, San Vicente del Caguán, Muzo, Páramo, Bello, Dagua, Bello, Cartago, Turbaco, Arjona, Turbiana, Sierra Rosa, Santa Catalina, Ciencuela, Mari Le Baja, Mahates, San Estanislao, Villavieja, San Vicente, Sibaté, Yumbo, Puerto Rico, Muzo, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Pradera.</p>	<p>10 días.</p>														
<p>Bogotá D.C., Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Fuzca, Cajicá, Soacha, Siboté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabo, Tené, Cota, Conopé, Nemocón, Gachancipá, Bosca, Muzo, Neiva, San Vicente del Caguán, Muzo, Páramo, Bello, Dagua, Bello, Cartago, Turbaco, Arjona, Turbiana, Sierra Rosa, Santa Catalina, Ciencuela, Mari Le Baja, Mahates, San Estanislao, Villavieja, San Vicente, Sibaté, Yumbo, Puerto Rico, Muzo, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Pradera.</p>	<p>10 días.</p>																		
<p>FECHA DE ENTREGA</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="667 549 837 719"> <p>"ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO LICENCIAS ORACLE (SOFTWARE) Y MANTENIMIENTO SERVIDORES PLATAFORMA SUN (HARDWARE)"</p> </td> <td data-bbox="837 549 1040 625"> <p>1. ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO LICENCIAS (SOFTWARE)</p> </td> <td data-bbox="1040 549 1359 625"> <p>DESDE EL 18 DE ABRIL DE 2024 – HASTA 18 DE ABRIL DE 2024. Nota: La renovación de las licencias tienen nueve (9) meses y catorce (14) días de vigencia.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 625 837 719"></td> <td data-bbox="837 625 1040 719"> <p>2. MANTENIMIENTO SERVIDORES ORACLE PLATAFORMA SUN (HARDWARE)</p> </td> <td data-bbox="1040 625 1359 719"> <p>DESDE EL 20 DE ABRIL DE 2024 – HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2024. Nota: El mantenimiento tiene nueve (9) meses y dieciocho (18) días de vigencia.</p> </td> </tr> </table>			<p>"ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO LICENCIAS ORACLE (SOFTWARE) Y MANTENIMIENTO SERVIDORES PLATAFORMA SUN (HARDWARE)"</p>	<p>1. ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO LICENCIAS (SOFTWARE)</p>	<p>DESDE EL 18 DE ABRIL DE 2024 – HASTA 18 DE ABRIL DE 2024. Nota: La renovación de las licencias tienen nueve (9) meses y catorce (14) días de vigencia.</p>		<p>2. MANTENIMIENTO SERVIDORES ORACLE PLATAFORMA SUN (HARDWARE)</p>	<p>DESDE EL 20 DE ABRIL DE 2024 – HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2024. Nota: El mantenimiento tiene nueve (9) meses y dieciocho (18) días de vigencia.</p>										
<p>"ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO LICENCIAS ORACLE (SOFTWARE) Y MANTENIMIENTO SERVIDORES PLATAFORMA SUN (HARDWARE)"</p>	<p>1. ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO LICENCIAS (SOFTWARE)</p>	<p>DESDE EL 18 DE ABRIL DE 2024 – HASTA 18 DE ABRIL DE 2024. Nota: La renovación de las licencias tienen nueve (9) meses y catorce (14) días de vigencia.</p>																	
	<p>2. MANTENIMIENTO SERVIDORES ORACLE PLATAFORMA SUN (HARDWARE)</p>	<p>DESDE EL 20 DE ABRIL DE 2024 – HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2024. Nota: El mantenimiento tiene nueve (9) meses y dieciocho (18) días de vigencia.</p>																	
<p>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</p>	<p>Tabla 1. Sufficiencia de la garantía</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 740 781 772">Cuentas</th> <th data-bbox="781 740 935 772">Agrupación</th> <th data-bbox="935 740 1138 772">Valor</th> <th data-bbox="1138 740 1359 772">Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 772 781 868">1</td> <td data-bbox="781 772 935 868">Cumplimiento del contrato</td> <td data-bbox="935 772 1138 868">50 SMMILV</td> <td data-bbox="1138 772 1359 868">Duración del instrumento de Agrupación de Demanda y un (1) año más</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 868 781 900">2</td> <td data-bbox="781 868 935 900">Cumplimiento del contrato</td> <td data-bbox="935 868 1138 900">500 SMMILV</td> <td data-bbox="1138 868 1359 900">Duración del instrumento de Agrupación de Demanda y un (1) año más</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 900 781 934">3</td> <td data-bbox="781 900 935 934">Cumplimiento del contrato</td> <td data-bbox="935 900 1138 934">1000 SMMILV</td> <td data-bbox="1138 900 1359 934">Duración del instrumento de Agrupación de Demanda y un (1) año más</td> </tr> </tbody> </table> <p>País: Colombia Categoría: Ejército</p>			Cuentas	Agrupación	Valor	Vigencia	1	Cumplimiento del contrato	50 SMMILV	Duración del instrumento de Agrupación de Demanda y un (1) año más	2	Cumplimiento del contrato	500 SMMILV	Duración del instrumento de Agrupación de Demanda y un (1) año más	3	Cumplimiento del contrato	1000 SMMILV	Duración del instrumento de Agrupación de Demanda y un (1) año más
Cuentas	Agrupación	Valor	Vigencia																
1	Cumplimiento del contrato	50 SMMILV	Duración del instrumento de Agrupación de Demanda y un (1) año más																
2	Cumplimiento del contrato	500 SMMILV	Duración del instrumento de Agrupación de Demanda y un (1) año más																
3	Cumplimiento del contrato	1000 SMMILV	Duración del instrumento de Agrupación de Demanda y un (1) año más																

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES.

Una vez realizada la consulta en el sistema electrónico de contratación pública **SECOP II**, se pudo evidenciar que no se encontraron procesos de contratación con las mismas especificaciones técnicas a las exigidas para el presente proceso, sin embargo, a continuación, se relacionan procesos de contratación llevados a cabo por otras entidades estatales, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes:

VIGENCIA 2022.

El 29 de agosto de 2022., se suscribió **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20221694, DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No 13-2022**, cuyo objeto fue la "RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD", con la firma **ASESORES & CONSULTORES G & S S.A.S**, por un valor de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$20.219.160,00) M/Cte. excluido de IVA**, así:

DATOS		VALOR		CANTIDAD		
ENTIDAD	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.					
OBJETO, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO	RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD					
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA No 13-2022,					
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO						
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO						
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	1 UNIDAD RENOVACION Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	1,00	US	20.219.160,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA		\$20.219.160,00				

PATRIA HONOR LEALTAD
 Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	TIPO DE RIESGO	GARANTÍAS EXIGIBLES
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	Su cuantía será equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO:	Su cuantía será equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

(DICOE) - La Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército Nacional ha identificado la necesidad crítica de adquirir equipos tecnológicos y licencias para garantizar la conectividad efectiva para el correcto ejercicio y cumplimiento de funciones de las secciones de comunicación e información en las unidades territoriales, especialmente en áreas remotas. Con el objetivo de asegurar de manera eficiente el mantenimiento de la imagen institucional a través de poder mostrar ante la opinión pública la labor que realizan los soldados en las regiones, especialmente lo que se hace por la región del Catatumbo.

Dada la importancia de contar con herramientas tecnológicas adecuadas para cumplir con las funciones de comunicación visual, se requiere con urgencia la adquisición de licencias adobe creative cloud. Esta inversión permitirá a las Oficinas de Comunicación e Información mejorar la calidad de los materiales gráficos producidos, optimizar el trabajo en equipo y fortalecer la comunicación institucional, contribuyendo de manera efectiva a la estabilización territorial y al fortalecimiento de la confianza de la población en las acciones del Ejército en el Catatumbo, necesidad generada y soportada económicamente en la declaratoria del estado de conmoción interior - decreto No, 0274 de fecha 11 de Marzo del año 2025, en esta el sector defensa indico la necesita de adición de recursos para fortalecer las capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y en defensa del territorio afectado por el conflicto interno.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El 24 de enero de 2025, el Gobierno colombiano, en cabeza del presidente, declaró el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, mediante la expedición del Decreto No. 062 de 2025, en los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González en el departamento del Cesar.

Esta región, tradicionalmente afectada por dinámicas de violencia, enfrenta una crisis sin precedentes. Desde principios de enero de 2025, el recrudecimiento de las hostilidades por parte del ELN ha generado desplazamientos masivos, con más de 36,000 personas obligadas a abandonar sus hogares. A lo anterior se suman los incesantes ataques realizados por grupos armados al margen de la ley contra infraestructura crítica, como oleoductos y redes energéticas, que impactan tanto a la población regional como a sectores económicos clave de la nación.

Mediante Decreto No 0274 de 2025 *"Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar"*, el Gobierno Nacional respaldó presupuestalmente a diferentes unidades del ejército nacional, para el cubrimiento de necesidades generadas con el fin de apoyar los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González en el departamento del Cesar.

La Dirección de Comunicaciones Estratégicas dentro de la comunicación institucional basa sus funciones en la difusión de mensajes sobre seguridad y la creación de una imagen positiva del Ejército Nacional, para que sea percibida como un factor de confianza y estabilidad para la población. En el marco de la estabilización, estas oficinas tienen la

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Por lo tanto, se procede a establecer el ¿por qué? y el ¿para qué? de la presente contratación, así:

Basado en lo anterior se requiere contratar los "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRECREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025." de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, los cuales se establecen del plan de necesidades 2025186010988133 así, atendiendo la previa asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuesto de Comando Ejército, el cual corresponde al recurso 10, A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL discriminado al máximo nivel A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realizará de acuerdo con lo establecido en la GUIA para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano suscrito por Colombia Compra Eficiente.

DEFINICIÓN¹

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos y utilizados en el presente documento deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.
Entidades Compradoras	Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y : (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Contrato de Agregación de Demanda	Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición por parte de los proveedores y mejorar las condiciones generales de la adquisición
Categorías	Son las clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC
Catálogo del Acuerdo Marco de Precios	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios.
Catálogo del Gran Almacén	Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo.
Catálogo de los Contratos de Agregación de Demanda	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Contrato de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Contrato de Agregación de Demanda.
Gran Almacén	Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.
Mínima Cuantía	Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150.

¹Fuente Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



ENTORNO ECONÓMICO²

De acuerdo con los análisis sectoriales realizados por EMIS, el sector de tecnología en Colombia depende en gran medida de la importación de equipos, piezas y hardware, por lo que resulta ser un mercado sensible a tasas de cambios e influencias económicas internacionales como tratados de libre comercio o acuerdos comerciales. Durante el año 2015, el gasto en el sector de información y comunicaciones (lo que incluye todos los Servicios de Software) tuvo una contracción provocada por, entre otras cosas, la depreciación del peso colombiano; lo que lleva a compradores potenciales de estas tecnologías a posponer sus compras esperando un nuevo repunte macroeconómico del país en el corto plazo.

Según los reportes del PIB nacional del Banco de la República, durante 2017 y 2018, el sector de información y comunicaciones creció a una tasa del 6,8%, siendo esta tasa más alta que la de otros sectores diferenciados como la industria manufacturera. Este crecimiento representa la apuesta del gobierno nacional por implementar políticas de desarrollo digital en diferentes regiones del país y la constante actualización de procesos y equipos tecnológicos en diferentes industrias de Colombia.

En Colombia, la definición del cálculo del PIB permite evidenciar el crecimiento por categorías según las industrias de mayor volumen del país; dentro de la categoría de información y comunicaciones, la demanda de Servicios de software por parte del sector público e industrial ha tenido un incremento en los últimos años, esto, aunado a incrementos en la demanda de servicios de telefonía han hecho que el sector de información y comunicaciones vuelva a tener un crecimiento que no podía observarse años atrás cómo es posible identificar en el Gráfica 1. A pesar de esto, los gastos en Servicios de Software y licencias son bajos frente a las expectativas gubernamentales, pues la inversión de las Entidades Estatales en este tipo de servicios presenta una proyección mayor en comparación con las cifras registradas de contratación estatal de software; esto limita entonces la adopción de soluciones y productos de nueva generación que vienen implementando los gobiernos de otros países de la región.

Por otra parte, los Acuerdos Marco de conectividad, servicios de Nube Pública y Nube Privada; y Software, tienen grandes retos para el gobierno colombiano como son: (i) educar a las Entidades Estatales sobre la importancia de migrar a nuevas tecnologías que permitan la articulación de sus plataformas, (ii) permitir y garantizar las herramientas para que las Entidades Estatales apropien y hagan uso de estos servicios tecnológicos teniendo en cuenta los beneficios que brindan, y (iii) actualizar constantemente a los equipos de desarrollo de tecnologías de información de cada Entidad Estatal sobre las posibilidades de implementación de nuevas herramientas tecnológicas, resaltando sus ventajas y flexibilidad. Es importante mencionar que la adopción y migración hacia este tipo de servicios requiere una

²Estudio de Mercado soporte del proceso de la Contratación directa para seleccionar los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por catálogo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Fuente: DANE, EMC. (2025). "Encuesta Mensual de Comercio (EMC)" <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

En febrero de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado decreció 1,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,2%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}

Total nacional

Febrero 2025

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Febrero 2025 / febrero 2024	Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024	Marzo 2024 - febrero 2025 / marzo 2023 - febrero 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,5	8,9	3,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	10,3	11,6	5,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,1	6,7	2,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,2	11,5	5,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	7,8	9,3	3,3
Total Personal ocupado	-1,2	-1,3	-1,2

Fuente: DANE – EMC

Fuente: DANE, EMC. (2025). "Boletín Técnico, Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías" <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

GRUPOS DE MERCANCÍAS

En febrero de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Combustibles para vehículos automotores, aportando -0,6 puntos porcentuales

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzoncjercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Febrero 2025/ febrero 2024 ^{Pr}

Actividades económicas	Febrero 2025 / febrero 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,5	7,5
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	10,3	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,6	0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	23,7	1,9
4511. Vehículos automotores nuevos	16,9	2,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	11,2	0,8
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	41,6	0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	24,2	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,8	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	7,0	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,1	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	19,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	5,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,8	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,0	-0,6

Fuente: DANE – EMC

Fuente: DANE, EMC. (2025). "Boletín Técnico, Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías" <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIU-Rev. 4 A.C.

El personal ocupado por el comercio minorista en febrero de 2025 tuvo una variación negativa de 1,2% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 3,3%, el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 7,6%, y los aprendices con una variación negativa de 9,4%. En contraste, se tiene un aumento de 0,5% del personal permanente.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Personal ocupado

En el periodo de enero a febrero de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes disminuyó 1,4%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución negativa se presentó en el dominio departamental de Bogotá D.C. con -0,5 puntos porcentuales.

Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024				
Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	11,6	11,6	-1,4	-1,4
Bogotá D.C.	13,5	4,2	-2,2	-0,5
Antioquia	13,2	2,1	-0,1	0,0
Valle del Cauca	8,3	0,9	-0,5	-0,1
Atlántico	9,3	0,5	-3,5	-0,2
Santander	11,5	0,5	-3,5	-0,2
Cundinamarca	1,5	0,1	-2,7	-0,2
Otros departamentos	12,6	3,4	-0,6	-0,2

Fuente: DANE – EMC

COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 0,5% para el mes de febrero de 2025 en relación con febrero de 2024. Para este mes, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador contribuyó con 2,0 puntos porcentuales, mientras que Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, sumó 0,3 puntos porcentuales. En contraste, el margen de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco contribuyó negativamente con 1,9 puntos porcentuales.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Febrero 2025 / febrero 2024*			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor 462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649.	0,5	0,5	0,2	0,2
Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-6,5	-1,9	-0,2	-0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	6,6	2,0	4,7	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	0,8	0,3	-1,8	-0,8

Fuente: DANE – EMC

Fuente: DANE, EMC. (2025). "Boletín Técnico, Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías" <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Variación anual de personal ocupado

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativivá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En febrero de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$3.833,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,6% frente a febrero de 2024, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (8,5%) y Maquinaria y equipo de transporte (4,0%) que aportaron en conjunto 4,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

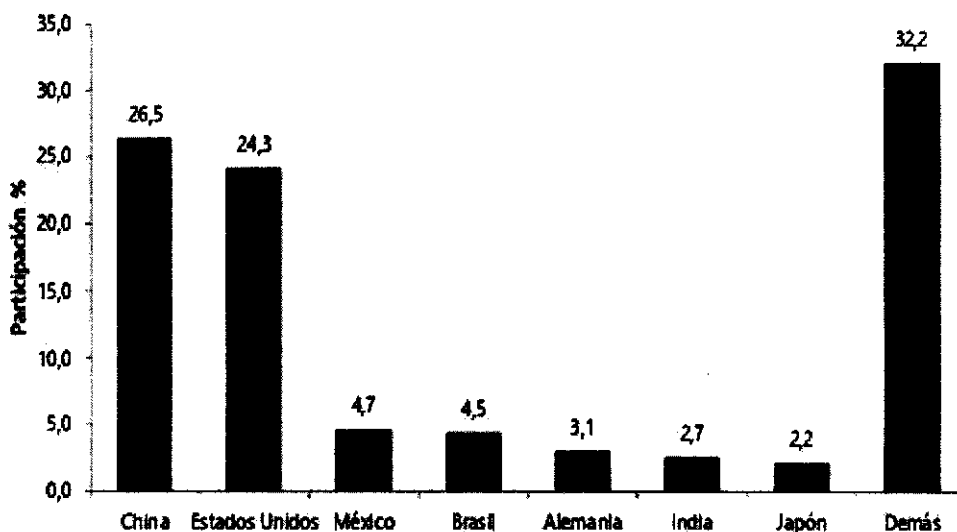
En febrero de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$685,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 51,7%, en comparación con febrero de 2024; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (67,9%) que aportó 45,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En febrero de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$804,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,9% en comparación con febrero de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (6,3%) que aportó 5,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

IMPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

En febrero de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 26,5% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, India y Japón.

**Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Febrero 2025^P**



Fuentes: DIAN - DANE (IMPO)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

económico que corresponde a la zona de libre circulación, por lo tanto, las mercancías pueden circular sin restricción aduanera.

Con el fin de ampliar la medición del sistema comercial, el DANE eliminó los registros de las importaciones originarias de las zonas francas y adicionó las importaciones registradas por las zonas francas como ingresos desde el resto del mundo. Adicionalmente, el DANE identificó las transacciones registradas tanto en una declaración de importación definitiva como en un formulario de movimiento de mercancías, de esta manera se eliminaron los registros duplicados para una misma transacción.

En los anexos estadísticos se presenta la serie de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado por países desde el año 2009 hasta febrero de 2025.

De acuerdo con los resultados de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en febrero de 2025 se registraron compras externas por US\$5.312,7 millones CIF, y presentaron un crecimiento de 9,1% en relación con febrero de 2024.

IMPORTACIONES SEGÚN EL SISTEMA COMERCIAL ESPECIAL AMPLIADO* Febrero 2023p – febrero 2025p

Febrero 2023^p – febrero 2025^p

Meses	Importaciones publicadas	Importaciones sin origen Colombia y ZF	Importaciones de las Zonas Francas	Importaciones sistema comercial especial ampliado	Miles de dólares CIF
					Variación (%) Sistema comercial ampliado
feb-23	5.058.145	4.967.893	152.865	5.120.779	-13,0
mar-23	5.856.798	5.798.614	178.508	5.957.428	-17,5
abr-23	4.942.585	4.853.381	171.956	5.025.336	-22,5
may-23	5.418.613	5.317.306	188.539	5.504.345	-21,2
jun-23	5.015.212	4.929.567	189.979	5.113.546	-22,0
jul-23	4.685.291	4.581.367	188.970	4.769.146	-26,4
ago-23	5.288.179	5.193.729	180.568	5.374.297	-27,1
sep-23	4.644.267	4.558.362	181.069	5.008.431	-27,6
oct-23	5.375.733	5.324.247	130.958	5.455.205	-11,6
nov-23	5.183.868	5.091.298	130.578	5.149.486	-14,9
dic-23	5.256.700	5.196.220	77.496	5.273.716	-11,5
ene-24	4.854.823	4.768.724	135.633	5.046.278	-6,5
feb-24	4.820.621	4.709.103	161.727	4.870.830	-4,9
mar-24	4.757.266	4.661.369	130.218	4.821.578	-19,1
abr-24	5.839.421	5.726.270	170.173	5.896.443	17,3
may-24	5.395.521	5.288.388	140.887	5.405.419	1,4
jun-24	4.660.201	4.565.259	97.279	4.662.538	-8,9
jul-24	5.581.114	5.479.368	145.834	5.671.623	13,8
ago-24	5.532.865	5.441.116	162.733	5.603.848	4,3
sep-24	5.187.733	5.090.402	161.233	5.248.634	4,4
oct-24	5.730.920	5.557.676	171.054	5.728.724	5,0
nov-24	5.874.370	5.704.817	166.111	5.852.927	15,4
dic-24	5.650.617	5.495.894	153.618	5.649.512	7,1
ene-25	5.378.671	5.306.697	208.803	5.488.702	6,8
feb-25	5.326.045	5.158.502	154.145	5.312.667	9,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO) – ZF

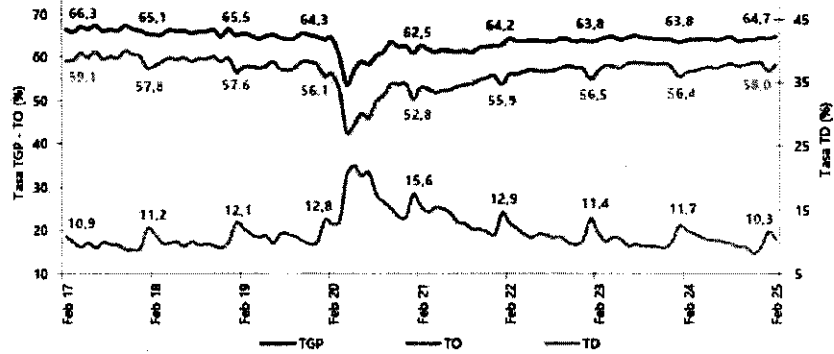
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Febrero (2017 - 2025)

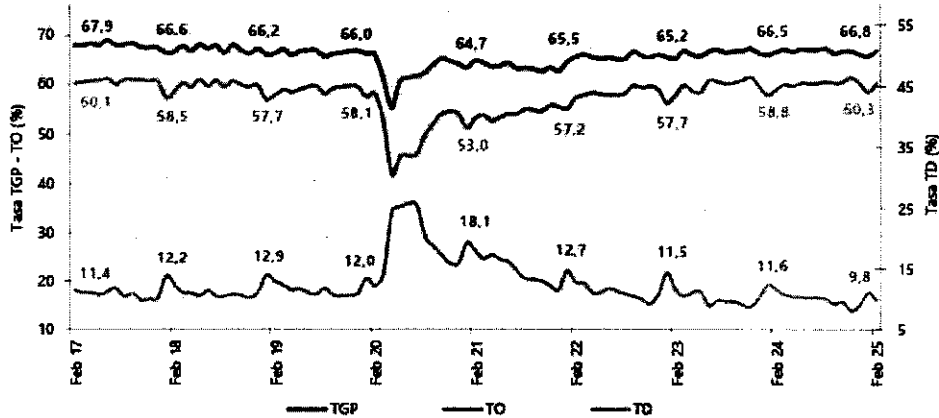


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

Febrero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Población ocupada según posición ocupacional

En febrero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,0 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Febrero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional		Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Febrero 2024	Febrero 2025			
Población ocupada	22.433	23.469	100	977	
Trabajador por cuenta propia	9.355	10.029	42,7	674	3,0
Obrero, empleado particular	9.769	10.077	42,9	312	1,4
Patrón o empleador	502	573	2,4	72	0,3
Empleado doméstico	661	712	3,0	50	0,1
Obrero, empleado del gobierno	932	941	4,0	9	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	511	504	2,1	-7	0,0
Jornalero o Peón	742	622	2,6	-121	-0,5

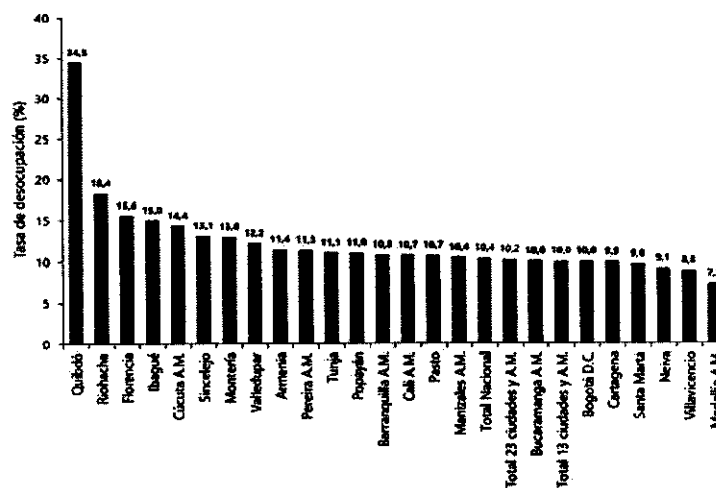
Fuente: DANE, GEIH.

POBREZA MONETARIA CIUDADES

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025

Para el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (34,5%), Riohacha (18,4%) y Florencia (15,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,1%), Villavicencio (8,8%) y Medellín A.M. (7,3%).

Diciembre 2024 - febrero 2025

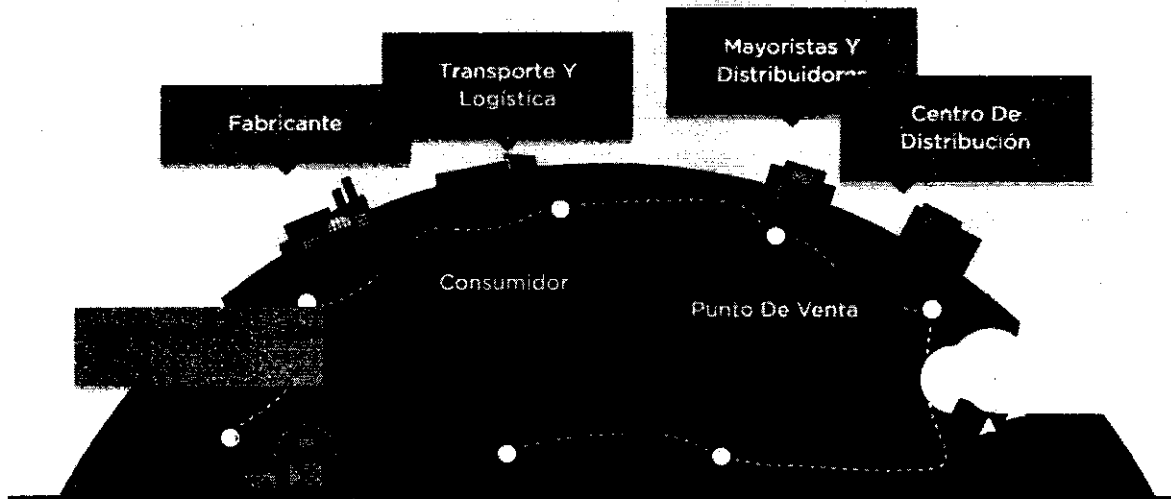


PATRIA HONOR LEALTAD

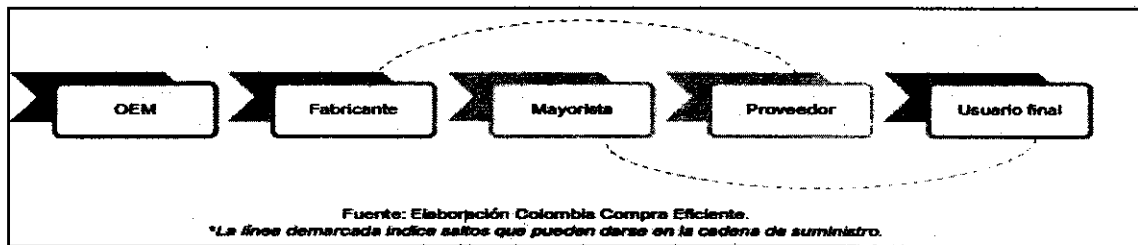
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADÓBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Colombia compra eficiente identificó la cadena distribución para la entrega, tal como se muestra a continuación.



2.3 ANALISIS DE LA DEMANDA

Colombia Compra Eficiente busca a través del análisis de la demanda de Entidades Estatales, determinar las necesidades de las mismas para la adquisición de Servicios de Software a través del análisis de sus procesos de contratación. Colombia Compra Eficiente analizó la información disponible en (i) TVEC, (ii) SECOP I y (iii) SECOP II, con el fin de encontrar características de la demanda de Servicios de Software por parte de las Entidades Estatales. Las Entidades Estatales normalmente realizan las compras de tecnología en paquete, lo que quiere decir que en una única compra pueden solicitarse diferentes tipos de servicios y productos tecnológicos. Al entrar en vigor las anteriores generaciones de Servicios de Software como los contenidos en los Instrumentos de Agregación de Demanda de Oracle, las Entidades Estatales obligadas a contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano podían realizar las compras de este tipo de servicios. Los presentes procesos de contratación pretenden ampliar esta gama de productos analizando la demanda y las necesidades específicas de las Entidades compradoras.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, sin embargo, por las características del objeto del contrato es viable contratar mediante la modalidad de "Grandes Superficies" establecido en el Parágrafo 1 que dice: "Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional."

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA – adquisición en grandes superficies consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

1. *La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener:*
 - a) *la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios;*
 - b) *la forma de pago;*
 - c) *el lugar de entrega;*
 - d) *el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; d) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y*
 - e) *la disponibilidad presupuestal.*
2. *La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*
3. *En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
4. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato."*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia⁸:

⁸ Ley 1150 de 2007, artículo 2, párrafo 5.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- Papelería
- Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional⁹:

En consecuencia, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho documento con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que los bienes requeridos por la Procuraduría General de la Nación, descritos en la necesidad, se encuentran contenidos en el catálogo, razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra

Normativa Aplicable y Reglas Adicionales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

(a) Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra y contratación pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman para contratar con los Proveedores y con los Grandes Almacenes a través de la TVEC.

(b) Los plazos de los Procesos de Contratación deben contarse de acuerdo con la Ley 4 de 1913 y el Código de Comercio.

(c) Las Entidades Compradoras deben contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de expedir las Órdenes de Compra en la TVEC, hacer el registro presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja.

(d) Las modificaciones, adiciones o la terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y, en consecuencia, la Entidad Compradora debe respetar la normativa aplicable, llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente, presentar el soporte respectivo y adelantar el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente.

(e) La cancelación de cualquier Orden de Compra constituye terminación unilateral de un contrato estatal, de forma que las Entidades Compradoras deben reunir los requisitos establecidos en la ley para el efecto.

(f) Las Entidades Estatales no obligadas por la Ley 80 de 1993 registradas en la TVEC, aceptan la normativa aplicable a los Procesos de Contratación de los Acuerdos Marco de Precios, Contratos de Agregación de Demanda y Compra en Gran Almacén para las transacciones que adelantan en la TVEC.

(g) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora incumple los

⁹ //www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonjercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.


Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, y decreto No. 0103 del 5 de febrero de 2024 por el cual se modifica el artículo 1 del decreto No. 2295/2023 en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Financiero y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2024.

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRECREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO., es por la suma de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$21.760.425.00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18625 del 02 de Mayo de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal::

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	DICOE	\$ 21,760,425,00
VALOR TOTAL				\$ 21,760,425,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 18625 del 02 de Mayo de 2025



SIIF Nacion

M. Incharge: **MARÍA ESNOBALDA ECHEVERRÍ LONDOO**
 15-01-03-082
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 2025-05-02 3:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "líneas de afectación de gastos"										
Numero:	18625	Fecha Registro:	2025-05-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Demanda	Tipo:	Gasto	Uso Caja Bono:	Ninguno			
Valor total:	21.760.425,00	Valor Total Comprometido:		Saldo por Actualizar:	21.760.425,00	Saldo a Comprometer:	21.760.425,00	Saldo a liquidar:	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	18625	Fecha Registro:	2025-05-02	Numero:		Fecha de inscripción:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECONOMICO	EFINAC.	PROY. OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
SIIF CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Estado	10	OSP						
Total:						21.760.425,00	0,00	21.760.425,00	21.760.425,00	0,00
Objeto: ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025										


TE. MATTHEW JAMIR GOMEZ GRANADOS
 OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC TELEMATICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

RUBRO: A-02-01-01-006-002-03-01-01 PAQUETES DE SOFTWARE							
1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	UNIDAD	1	\$ 5,440,106.00	N/A	5,440,106.00	5,440,106.00
TOTAL							\$ 5,440,106.00



Bucaramanga, 25 De Abril De 2025

COTIZACION-GA-2876

Señor
Teniente Rencancio
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA
CENAC TELEMÁTICA CANTÓN
Calle 103 A No. 11 B- 00 Bogotá D.C.

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. es una empresa especializada en Soluciones Tecnológicas de Informática y Telecomunicaciones. En atención a su solicitud me permito presentar la siguiente oferta para su adquisición de equipos tecnológicos que incluye:

#	# Plaza Tienda Virtual - Descripción	Cant	Precio Unitario (Sin IVA)	IVA (Unitario)	Total (Sin IVA)	Total (IVA Incluido)
1	354820ub41504304 - 652873508C01C12 LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL POR 1 AÑO NUEVA	1	\$ 5.440.106	\$ 0	\$ 5.440.106	\$ 5.440.106



Creative Cloud for teams All AppsALL-Subscription
NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages
tiempo de licencia 12 Meses
1 licencia User
nivel Level 1
Licencia para uso exclusivo de clientes de 1 - 9
licencias,
Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA
IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE
INVENTARIO NO INCLuye INSTALACION

Subtotal: \$ 5.440.106
IVA: \$ 0
Total: \$ 5.440.106

Cra 36 # 46-104 • Bucaramanga • PBX 6076471515 • www.hasi.com
SOLUCION INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



Plazo de entrega: 30 días hábiles

Cordialmente,

Luz Mayrubi Chavarria

Luz Mayrubi Chavarria Cáceres
Coordinadora De Tienda Virtual Del Estado Colombiano
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.
Nº 854 300 573 - 3
email: luzchavarria@hasi.com
celular: 3213 52056

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA							
TOTAL							\$ 5.990.800.00



Bucaramanga 25 de abril de 2025

Señores

CENAC TELEMATICA CANTON

Para nuestra empresa es importante contar con clientes como ustedes, por esto y mucho más enviamos cotización de los elementos a solicitar:

Item	Descripción	Cant	PRECIO IVA INCLUIDO	IVA
1	LICENCIA CREATIVE CLOUD NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages tiempo de licencia 12 Meses 1 licencia User EXCLUIDA DE IVA	1	\$ 5.990.800	50
Subtotal			\$ 5.990.800	
Iva 19%			\$ 0	
Total			\$ 5.990.800	

4. CENCOSUD COLOMBIA S.A

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CENCOSUD COLOMBIA S.A			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-01-01-006-00205-01-01-01 PAQUETES DE SOFTWARE							
1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	UNIDAD	1	10,032,013.00	-	10,032,013.00	10,032,013.00
TOTAL				\$ 10.032.013.00			

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

AVAL TECNICO DE COTIZACIONES

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025106013690163: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29.25

Bogotá, D.C, 07 de mayo 2025

Señor:
TC. MANUEL FELIPE CESPEDES RAMOS
 Gerente de Proyecto

Asunto: Aval Cotizaciones:

Verificación de las especificaciones técnicas de las cotizaciones allegadas a la entidad para el proceso de "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025." (Aval Cotizaciones: Respetuosamente se otorga el aval de las cotizaciones, previa la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas requeridas en la necesidad y por lo tanto son suficiente para dar inicio al trámite contractual de acuerdo con la normatividad vigente. Las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones relacionadas se encuentran soportadas en los documentos enviados por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAG TELEMATICA, una vez verificado el contenido es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado por parte de esa oficina informando lo siguiente:

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
"ADQUISICION DE LAS LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	804000.673 - 3	JURIDICA	AVALADA
	IMAGINA TECHNOLOGY	901.314.807	JURIDICA	AVALADA
	OSORIO CABALLERO JAIRO	91.282.210	NATURAL	AVALADA
	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	900186107	JURIDICA	AVALADA

Respetuosamente,

Sargento Segundo: **MARTINEZ BARRERA PETER MAURICIO**
 Comité técnico estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 54 N°. 28-28 CAH
 Correspondencia: Carrera 57 N°. 43 - 28 - Bogotá, D.C.
 dicoe@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

DIAN

¿Dónde estoy? Inicio | Usuarios registrados

➤ **Consulte su estado RUT.**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos:

NIT: DV:

Razón Social: **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**

Fecha Actual: **09-10-2024 18:21:28**

Estado: **REGISTRO ACTIVO**

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar

2. IMAGINA TECHNOLOGY

IMAGINA TECHNOLOGY SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901314807-3 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo de organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bucaramanga Número de Matrícula 440623			Fecha de matrícula 23/08/2019 Fecha de Vigencia En el desarrollo Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 23/10/2023 Último año renovado 2023 Fecha de actualización 04/08/2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4322
Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.
4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos ncp
4651
Comercio al por mayor de computadoras, equipo periférico y programas de informática
4632
Comercio al por mayor de bebidas y tabaco

DIAN

¿Dónde estoy? Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	91262210		DV	0
Primer Apellido	OSORIO	Segundo Apellido	CABALLERO	
Primer Nombre	JAIRO	Otros Nombres		
Fecha Actual	07-06-2025 18:02:00			
Estado	REGISTRO ACTIVO			

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN

4. CENCOSUD COLOMBIA S.A

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

DIAN

¿Dónde estoy? Inicio | Usuarios registrados

▶ **Consulte su estado RUT.**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	900155107	DV	1
Razón Social	CENCOSUD COLOMBIA S.A.		
Fecha Actual	09-05-2025 18:38:01		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

5.5 PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA, PRESUPUESTO OFICIAL Y CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR

5.5.1 VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA

Considerando que la orden de compra para la renovación de los bienes objeto de la contratación, conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente - resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dichos términos adicional¹⁰,

5.5.2. PROPUESTA PROVEEDOR SELECCIONADO DE MENOR VALOR

Una vez verificadas las cotizaciones allegadas, el comité económico estructurador establece el precio de referencia bajo las siguientes condiciones:

1. Si el coeficiente de dispersión relativa entre las cotizaciones es mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) el criterio de establecer el precio y porcentaje de referencia sería la MEDIA GEOMÉTRICA o la MEDIANA.
2. Si el coeficiente de dispersión relativa entre las cotizaciones es menor a cincuenta por ciento (50%) el criterio de establecer el precio y porcentaje de referencia será el MENOR VALOR.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité económico estructurador una vez analizadas las cotizaciones, determina como precio de referencia el **MENOR VALOR** entre las cotizaciones allegadas. Lo anterior conforme a los precios del mercado ofrecido por las firmas cotizantes.

¹⁰ // Según lo establecido por los términos y condiciones de uso, "Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	18625 del 02 de Mayo de 2025	DICOE	\$ 21,760,425.00	\$ 16,320,318.00	\$ 5,440,107.00
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO						16,320,318.00	5,440,107.00

6.1 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DICOE				CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	
			RECURSO	NECESIDAD	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR TOTAL	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%
RUBRO: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL										
1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All Apps ALL Subscription New Multiple Platforms Multi Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	UNIDAD	10	3	3	16,320,318.00	3	100%	0	0%

6.2 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

"ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

7. GARANTIAS CONTRACTUALES

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN LA ORDEN DE COMPRA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. - **Garantías** "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en **Grandes Superficies**".

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I que: "Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales."

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de la Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejersito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

1. Acta recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Informe del supervisor
3. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
4. Entrada al Almacén
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).

PARAGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN ¹¹,

Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **# \$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2024: XXXXX@buzonejercito.mil.co # \$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMÁTICA: 15-01-03-082

¹¹ Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRÁFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- 2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
- 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA director sobre el avance y ejecución del contrato.
- 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
- 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
- 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
- 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
- 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

11. POLITICA DE CAMBIOS:

Para efecto de la política de cambio de la orden de compra, la Entidad dará aplicación a lo establecido en el literal H) del numeral X "Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC" de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, en los siguientes términos: Política de Cambios "(a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original".

Para todos los efectos legales se tomará como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.


12. OBLIGACIONES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN RELACIÓN CON LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

Las siguientes son las obligaciones de Colombia Compra Eficiente en relación con la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC): (a) Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes. (b) Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda. (c) Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios. (d) Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda. (e) Registrar en la TVEC al Gran Almacén

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CUARTA DIVISIÓN	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	Pág. 1 de 5
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2021-02-21

2025514011623096

ACTA N° 2025514011623096/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-COMIN - 2.21

LUGAR Y FECHA: 21 de agosto de 2025

REFERENCIA: ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN

INTERVIENEN: **MY. RODRIGUEZ ORTIZ ROSA INES**
 Supervisora PROCESO No. 071-CENACTELEMATICA-2025
CP. RENTERIA PEREZ LINLLY TATIANA
 Comité Técnico Evaluador
VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO
 Representante legal de la empresa HARDWARE ASESORIAS
 SOFTWARE LTDA NIT N° 804000673-3

ASUNTO: RECEPCIÓN PAGO UNICO DE LOS SERVICIOS DE LA VIGENCIA 2025 OBJETO PROCESO No. 71-CENACTELEMÁTICA-2025, ORDEN DE COMPRA 146248, CUYO OBJETO ES LA **“ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.”**, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°.	ORDEN DE COMPRA 146248, OBJETO PROCESO No 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Facatativá, 16 de MAYO del 2025
OBJETO	“SERVICIO DE ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.
	EL MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la ORDEN DE COMPRA 146248, cuyo objeto ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025., de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales expresados al máximo nivel: A-02-

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CUARTA DIVISIÓN	ACTA DE ENTREGA	Pág. 3 de 5
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2021-02-21

ACTA N° 2025514011623096/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-COMIN -2.21

LUGAR DE ENTREGA	"ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"	El lugar de entrega y/o prestación de los servicios, será en las instalaciones de la DICOE ubicado en la Cra 54 N° 26 - 25 Edificio Comando Ejército - CAN - Bogotá. Centro de costo traslado de bienes E3000000
VALOR CONTRATO	\$ 16.320.318,00	
N° ENTREGAS QUE RECIBE	1	
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN	
CONTRATO ADICIONAL O MODIFICATORIO No. SI X NO.	OMITIDO	
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.	OMITIDO	

II. BALANCE CONTRATO

Valor total del contrato – orden de compra	\$ 16.320.318,00	
valor recibido entregas anteriores		
Valor a pagar presente acta		\$ 16.320.318,00
Valor pendiente por cancelar		
VALOR TOTAL	16.320.318,00	\$ 16.320.318,00

III.- DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

En Bogotá, el día 13 de mayo de 2025, se reunieron: MY. RODRIGUEZ ORTIZ ROSA INES por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en sus calidades de Supervisor ORDEN DE COMPRA 146248, OBJETO PROCESO No 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO y el señor RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ quien actúa como Representante Legal HAS LTDA NIT N° N°8040006733 En su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el numeral tercero del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega, se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados.

IV.- OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS

Luego de adelantar la revisión de los Bienes y/o servicios suministrados, objeto del contrato para "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CUARTA DIVISIÓN	ACTA DE ENTREGA	Pág. 5 de 5
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2021-02-21

ACTA N° 2025514011623096/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-COMIN -2.21

NOTA: Factura electrónica de venta No. FVE N° 7540 de fecha 19 de junio del 2025, fue recibida por el supervisor mediante la plataforma SIIF facturación, con el fin de establecer los lineamientos para la recepción y validación de la factura electrónica, aceptada por el supervisor responsable de la ejecución del contrato suscritos por el CENAC TELEMÁTICA; así mismo, garantizar el cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del Ordenador del Gasto.

Es importante mencionar que, para llevar a cabo una eficiente recepción y validación de la factura electrónica, confluyen muchos factores de garantizar que la factura se dirija correctamente a la plataforma SIIF facturación, para ser revisada, aprobada o rechazada por parte del supervisor a cargo del contrato. Con el fin de cumplir paso a paso las indicaciones realizadas por la Administración del Sistema de Información financiera SIIF-Nación.

De acuerdo a lo anterior el proveedor emite la factura con **ANTERIORIDAD** para soportar transacciones de venta de bienes y/o servicios., permitiendo así el cumplimiento de las características y condiciones exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación de la información.

B. ANEXOS:

- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social
- Factura electrónica de venta No. FVE 7540 de fecha 19 de junio de 2025


VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO
HUMBERTO

Representante legal de la empresa
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
 LTDA NIT N° 804000673-3


CP. RENTERIA PEREZ LINLLY TATIANA
 Comité Técnico Evaluador


MY. RODRIGUEZ ORTIZ ROSA INES
 Supervisor PROCESO No. 071-CENAC TELEMÁTICA-2025 ORDEN DE COMPRA
 146248

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CUARTA DIVISIÓN**



Al contestar, cite este número

Radicado N.º **2025514025664973**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-COMIN-29.25

Apiay, Meta, 21 de agosto de 2025

Señor Teniente Coronel
ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto CENAC Telemática
Calle 5 N°15-00 Barrio Dos Caminos
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Informe de supervisión ORDEN DE COMPRA 146248, OBJETO PROCESO No 071-CENACTELEMÁTICA-2025,

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL ONCE -SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 146248, OBJETO PROCESO No 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, con toda atención me permito informar la situación del contrato así:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA 146248, OBJETO PROCESO No 071-CENACTELEMÁTICA-2025,
CDP	18625 de fecha 02 de mayo del 2025
CRP	26725 de fecha 19 de mayo del 2025
OBJETO	ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MAYURBI CHAVARRÍA Representante legal de la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT N° 804000673-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Facatativá, 16 de MAYO del 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 vía a Puerto López – Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta .
cuartadivisionprensa@gmail.com – www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N.º 2025514025664973: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-BR7-COMIN-29.25

<p>FORMA DE PAGO CONTRATO</p>	<p>siguiente distribución y rubros presupuestales expresados al máximo nivel: : A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE.,10CSF; previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes, al señor Luz Mayurbi Chavarría, con cédula de ciudadanía No. 1030598851, mediante abono en la CUENTA AHORROS No. 81400000407 del BANCOCOLOMBIA, de la siguiente manera:</p> <p>ÚNICO PAGO: Equivalente al 100% del valor del contrato, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los elementos relacionados en el objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. ORDEN DE COMPRA 146248, OBJETO PROCESO No 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca. Conmutador 4261128 Ext. 39036 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzon@ejercito.mil.co 2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 (IAN). 3. Entrada Almacen 4. Informe del supervisor 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENACTELEMÁTICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. <p>Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.</p>		
<p>FECHA DE ENTREGA</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="636 1666 1052 1730"> <p>"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"</p> </td> <td data-bbox="1052 1666 1369 1730"> <p>DESDE EL DIA 15 DE MAYO DE 2025, HASTA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2025.</p> </td> </tr> </table>	<p>"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"</p>	<p>DESDE EL DIA 15 DE MAYO DE 2025, HASTA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2025.</p>
<p>"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"</p>	<p>DESDE EL DIA 15 DE MAYO DE 2025, HASTA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2025.</p>		

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
 Ciudad o municipio - Depto.
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N.º **2025514025664973**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-BR7-COMIN-29.25

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

Se recibió a satisfacción los Servicios de acuerdo a lo estipulado en el objeto ORDEN DE COMPRA 146248, OBJETO PROCESO No 071-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBRE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. de acuerdo a la Factura electrónica de venta No. FVE 7540 de fecha 19 de junio del 2025, acta de recibo a satisfacción No. **2025514011623096** del 21 de agosto del 2025.

V. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO	VALOR
PAGO N° 1	N° Factura electrónica de venta No. FVE 7540 de fecha 19 de JUNIO del 2025	\$ 16.320.318,00
TOTAL		\$ 16.320.318,00

VI. BALANCE DEL CONTRATO

Valor Total Contrato – Orden de compra	\$ 16.320.318,00	
Valor Total Cancelado		
Valor a Cancelar Presente Informe		\$ 16.320.318,00
Valor Pendiente por Cancelar		
TOTAL CONTRATO	\$ 16.320.318,00	\$ 16.320.318,00

VII. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega del Bien y/o Servicio
100 %	100%

VIII. APLICACIÓN DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.

Omitido

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
 Ciudad o municipio - Depto.
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N.º **2025514025664973**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-BR7-COMIN-29.25

características y condiciones exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación de la información.

Una vez llegados los bienes al almacén respectivo, el Almacenista verifica los documentos que sustentan la operación (copia del contrato, factura original, acta de recibo a satisfacción, informe de supervisión), para realizar la respectiva entrada de los bienes y/o servicios en el sistema SAP SILOG (Sistemas Aplicaciones, Productos en procesamiento de Datos).

NOTA 1: Para aquellos casos en los cuales de acuerdo a lo establecido en el Contrato se determina la entrega de los bienes en forma previa a la emisión de la factura, la entrada se realiza con la factura y el acta recibo a satisfacción de los mismos. La factura se constituye en un requisito indispensable para aplicar las deducciones de carácter tributario y adelantar el trámite de pago.

NOTA 2: Para aquellos casos en los cuales, las características particulares de los bienes o el contrato mismo, determina la necesidad de realizar el proceso de verificación o pruebas a los bienes, la entrada al almacén se realiza con el acta recibo a satisfacción, cabe aclarar que el mismo se constituye en un requisito indispensable para adelantar el trámite de pago.

Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo del servicio del ítem relacionado, el Supervisor autoriza realizar el alta del servicio.

XII. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la al ítem séptimo. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se autoriza realizar un pago del presupuesto afectado en la vigencia 2025 por un valor de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 16.320.318,00)**, y según Factura electrónica de venta No. FVE 7540 de fecha 19 de JUNIO del 2025, acta de recibo a satisfacción N° **2025514011623096** del 21 de agosto del 2025 y entrada SAP No. _____ 2024; se concluye que los servicios se recibieron sin novedad y se puede continuar con los trámites administrativos que haya lugar una vez se cuente con disponibilidad de cupo PAC.

Respetuosamente,

MY. RODRIGUEZ ORTIZ ROSA INES

Supervisor PROCESO No. 071-CENACTELEMATICA-2025 ORDEN DE COMPRA 146248

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CUARTA DIVISIÓN	ACTA DE ENTREGA	Pág. 1 de 2
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2021-02-21



ACTA N° 2025514011623286/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-COMIN - 2.21

LUGAR Y FECHA: 21 de agosto de 2025

REFERENCIA: ACTA DE ENTREGA

INTERVIENEN:

ENTREGA MATERIAL

MY. RODRIGUEZ ORTIZ ROSA INES
 Supervisor PROCESO No. 071-CENACTELEMATICA-2025 ORDEN DE COMPRA 146248

RECIBE MATERIAL

SS. SANCHEZ SALAZAR VICTOR MANUEL
 Jefe de inventarios DICOE

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O MATERIAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PROCESO No. 071-CENACTELEMATICA-2025 ORDEN DE COMPRA 146248, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" ASI.

VALOR TOTAL ADJUDICADO CON SU SOBRANTES

ROBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL ROBRO	COP	UNIDAD BENEFICARIA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ADJUDICADO	SOBRANTE
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	18625 del 02 de Mayo de 2025	DICOE	\$ 21,760,425.00	\$ 16,320,318.00	\$ 5,440,107.00

6.1 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DICOE				CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	
			RECURSO	NECESIDAD	CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR	VALOR TOTAL	CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%
ROBRO: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL										
1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsAllSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	UNIDAD	10	3	3	16,320,318.00	3	100%	0	0%

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CUARTA DIVISIÓN**



Al contestar, cite este número

Radicado N.° 2025514025674933: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-COMIN-29.25

Apiay, Meta, 21 de agosto de 2025

Señor Teniente Coronel
ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto CENAC Telemática
Calle 5 N°15-00 Barrio Dos Caminos
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Solicitud alta material ORDEN DE COMPRA 146248, OBJETO PROCESO No 071-CENACTELEMÁTICA-2025.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director y Ordenador del Gasto CENAC Telemática el apoyo a quien corresponda la autorización en realizar los trámites correspondientes para dar de alta y cargue de los elementos de comunicaciones en el sistema SAP-SILOG adquiridos dentro del contrato de aceptación ORDEN DE COMPRA 146248, OBJETO PROCESO No 071-CENACTELEMÁTICA-2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025". así.

N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All Apps ALL Subscription New Multiple Platforms Multi-Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	03	\$ 5,440,106.00	16,320,318.00
TOTAL				16,320,318.00

El material debe ser cargado y trasferido en el sistema SAP.SILOG a las siguientes estructuras donde se realizará la recepción de los bienes y los cuales serán asignados a la unidad de destino de acuerdo a lo establecido en el contrato así.

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 vía a Puerto López – Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta .
cuartadivisionprensa@gmail.com – www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CUARTA DIVISIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N.º 2025514025664583: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-COMIN-29.25

Apiay, Meta, 21 de agosto de 2025

Señor Brigadier General
RAFAEL HERNANDO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Jefe del Departamento de Comunicaciones (CEDE6)
Calle 54 No 26 – 25 Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de salida material de la Unidad receptora.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Brigadier General Jefe del Departamento de Comunicaciones (CEDE6) el apoyo para que autorice a quien corresponda el traspaso de un material de Comunicaciones CONTRATO DE PROCESO No. 071-CENACTELEMATICA-2025 ORDEN DE COMPRA 146248, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" al Almacén de Comunicaciones BASCO con el fin de ser cargados en el centro de costos EGEJ071E – Almacén de la Ayudantía General así:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	CEP	UNIDAD BENEFICARIA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ALIQUOTADO	SOBRANTE
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	18625 del 02 de Mayo de 2025	DICOE	\$ 21,760,425.00	\$ 16,320,318.00	\$ 5,440,107.00

6.1 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DICOE				CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACION DE LA NECESIDAD	
			RECURSO	NECESIDAD	CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR	VALOR TOTAL	CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%
RUBRO: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL										
1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL Creative Cloud for teams All AppsAllSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages Vigencia de licencia 12 Meses 1 licencia User nivel Level 1 Licencia electrónica, EXCLUIDA de IVA	UNIDAD	10	3	3	16,320,318.00	3	100%	0	0%

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 vía a Puerto López – Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta .
cuartadivisionprensa@gmail.com – www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CUARTA DIVISIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N.º 2025514025665333: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-COMIN-29.25

Apiay, Meta, 21 de agosto de 2025

Señor Coronel
IGNACIO ALEXANDER ROSERO CHAMORRO
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para las Comunicaciones
Carrera 5 calle 15-00 Dos Caminos
Facatativá-Cundinamarca

Asunto: Solicitud traspaso de un material ORDEN DE COMPRA 146248, OBJETO PROCESO No 071-CENACTELEMÁTICA-2025.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para las Comunicaciones el apoyo a quien corresponda la autorización en realizar los trámites correspondientes para el traspaso de los elementos de comunicaciones en el sistema SAP-SILOG adquiridos dentro de la ORDEN DE COMPRA 146248, OBJETO PROCESO No 071-CENACTELEMÁTICA-2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE " ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA DISEÑO GRAFICO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025". del Almacén de Comunicaciones del BASCO al Almacén de Comunicaciones de la Ayudantía General así:

Nº	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	licencia de adobe original creative cloud for teams all apps subscription new multiple platforms multi latin american languages vigencia de licencia 12 meses 1 licencia user nivel level 1 licencia electrónica, excluida de iva	03	\$ 5,440,106.00	16,320,318.00
TOTAL				16,320,318.00

ESTRUCTURA ALMACEN INTENDENCIA O COMUNICACIONES	
SOCIEDAD	3000
ESTRATO CODIGO ALMACEN	ECEJ071L
CENTRO DE COSTO TRASL BIENES	E30000000
CENTRO	ECEL
TIPO ALMACEN	E07
NUMERO ALMACEN	EKD
ALMACEN	EW07
GRUPO DE COMPRAS	1000
GRADO Y NOMBRES ALMACENISTA	300
Nº TELEFONO	SS
Nº CC ALMACENISTA	PARRA FONSECA JONATHAN
CORREO ELECTRONICO ALMACENISTA	3146710530

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de Hardware Asesorías Software Ltda., Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

2. **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.


3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 04 días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,


RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS
Revisora Fiscal
C.C. 37.839.770 de Bucaramanga
T.P. 32.585-T

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**NIT 804000673 3**Linea de Atención 607-6471515
Email: facturaelectronica@hasltda.com**Factura Electrónica De Venta No****FVE No. 7540**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764063432102 que habilita desde FVE 5209 hasta FVE 10000. Vence 2026-01-09

9/01/2024

9/01/2026

CLIENTE	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA		inhousesedicoeejc@gmail.com					
NIT	900332546 9	DIRECCIÓN	CALLE 103 # 11B-00 BAABS	CIUDAD	Bogota D.C.			
FECHA FACTURA	19/06/2025	FECHA VENCIMIENTO	19/07/2025	MODALIDAD DE COMPRA	GRANDES ALMACENES			
				FORMA DE PAGO	Credito			
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	65297750BC01C1	LICENCIA DE ADOBE ORIGINAL POR 1 AÑO	3	Und.	5.440.106	0%	0	16.320.318

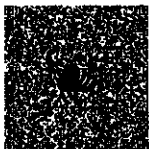
Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras
DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	16.320.318
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	16.320.318

ObservacionesSEGUN ORDEN DE COMPRA 146248
#515-01-03-082;OC146248;inhousesedicoeejc@gmail.com#5

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:37:15

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515**Bucaramanga**



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
 POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
 5003830489-2025
 MOVIMIENTO: 101

Bat. Apoyo y Serv. Comunicacio		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	Ciudad
PROVEEDOR		900332546-9	EBSC		28.12.2025	Facatativa (Cundinamarca
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LT		NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
		804000673		4200392470	COMIN	

TRAZABILIDAD: FVE 7540 / ARS.011623096 / SOL.202514025674933 / EM. ODC146248 AVALCD6 2025227037880453

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1020883	OC248COMIN	1,00		LICENCIA SOFTWARE				5.440.106,00	
1020883	OC248COMIN	1,00		LICENCIA SOFTWARE				5.440.106,00	
1020883	OC248COMIN	1,00		LICENCIA SOFTWARE				5.440.106,00	

TOTALES
 MONTO: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

16.320.318,00

RECIBI

ALMACENISTA
 POST-FIRMA
 TE ALFONSO VEGA ANGELICA